Contrato Abierto N° 01/2022
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma FRANCISCO MENA OCAMPOS

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliado en la calle Chile casi Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por Sr. Ministro FEDERICO A. GONZÁLEZ, denominado en adelante el contratante, por una parte, y, por la otra, la firma FRANCISCO MENA OCAMPOS, con RUC N° 732738-2, domiciliada en la calle Dr. Montero N° 1935 c/ Melo de Portugal de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor FRANCISCO MENA OCAMPOS, con cédula de identidad N° 732.738, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Contratación Directa N° 02/2022 para la adquisición de "PERIÓDICOS" plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la adquisición de periódicos, que se detallan en la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor:*
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 411567
Teniendo en cuenta que el proceso se realiza en carácter Plurianual 2022 - 2023, los pagos a ser realizados en Ejercicio Fiscal 2023 se encuentran supeditados a la aprobación presupuestaria.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2022 para la adquisición de "PERIÓDICOS" plurianual, convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 91 de fecha 18 de abril de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant.*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*55101504-001*	*Provisión de periódicos ABC de lunes a viernes, sin material con costo adicional*	*Unidad*	*EJEMPLAR*	*1*	*ABC*	*Nacional*	*8.500*	*8.500*
2	*55101504-001*	*Provisión de periódicos ULTIMA HORA de lunes a viernes, sin material con costo adicional.*	*Unidad*	*EJEMPLAR*	*1*	*ULTIMA HORA*	*Nacional*	*8.500*	*8.500*
3	*55101504-001*	*Provisión de periódicos LA NACIÓN de lunes a viernes, sin material con costo adicional.*	*Unidad*	*EJEMPLAR*	*1*	*LA NACIÓN*	*Nacional*	*8.000*	*8.000*
4	*55101504-001*	*Provisión de periódicos DIARIO POPULAR de lunes a viernes, sin material con costo adicional.*	*Unidad*	*EJEMPLAR*	*1*	*DIARIO POPULAR*	*Nacional*	*3.500*	*3.500*
5	*55101504-001*	*Provisión de periódicos ABC los Sábados, Domingos y Feriados, sin material con costo adicional.*	*Unidad*	*EJEMPLAR*	*1*	*ABC*	*Nacional*	*9.000*	*9.000*
6	*55101504-001*	*Provisión de periódicos ULTIMA HORA de sábados, Domingos y Feriados, sin material con costo adicional.*	*Unidad*	*EJEMPLAR*	*1*	*ULTIMA HORA*	*Nacional*	*9.000*	*9.000*
7	*55101504-001*	*Provisión de periódicos LA NACIÓN de sábados, Domingos y Feriados, sin material con costo adicional.*	*Unidad*	*EJEMPLAR*	*1*	*LA NACIÓN*	*Nacional*	*8.500*	*8.500*

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant.*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
8	*55101504-001*	*Provisión de periódicos DIARIO POPULAR los sábados, Domingos y Feriados, sin material con costo adicional.*	*Unidad*	*EJEMPLAR*	*1*	*DIARIO POPULAR*	*Nacional*	*4.000*	*4.000*
								Precio Total Gs.:	***59.000***

***Monto mínimo**	***10.800.000 Gs. (guaraníes diez millones ochocientos mil.)***
***Monto máximo**	***21.600.000Gs. (guaraníes veintiún millones seiscientos mil.)***

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes diez millones ochocientos mil, y el monto máximo es de guaraníes veintiún millones seiscientos mil, IVA incluido.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración del Ministerio del Interior.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 04 *del mes de* mayo *del año 2022.*

FRANCISCO MENA OCAMPOS	*FEDERICO A. GONZÁLEZ*
DISTRIBUIDOR	*MINISTRO DEL INTERIOR*
PROVEEDOR	*CONTRATANTE*